

DECRETO N°T- 080 Folio 3761327-

CASTRO, 30 de Junio de 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°34 del 02.06.2022; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$5.023.000 (cinco millones veintitrés mil pesos), al **COMITÉ DE SALUD LAS ROSAS DE QUILQUICO RUT. N°65.087.466-8**, Personería Jurídica según Registro Público N°1111 del 07.07.2014; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°648 del 13.07.2015; representado por su Presidente Sr. Reinaldo Paredes Elgueta; destinado a Proyecto: "Construcción Box de Atención para Servicio Médico en Comité de Salud Las Rosas", adquisición de materiales como planchas de zinc, ventanas de pvc, madera, clavos, etc.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2401004007255 "Comité de Salud las Rosas de Quilquico", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/Dmv/mbz-

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Depto. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-